



COMPañA DE CARGA PESADA TRANSBLOCK S.A.

Resolución 021 - CJ017 - 2006 - CNTTT
Direcc.: Av. Quito y Río Lella Telf:
Santo Domingo de los Colorados

Santo Domingo, 22 de noviembre del 2007.

INFORME DEL GERENTE

Con fecha de febrero del 2006, el Concejo Nacional de Tránsito de transporte terrestre emite informe favorable previo para que la compañía en formación de transporte de carga pesada denominada TRANSBLOCK S.A. con domicilio en la ciudad de Santo Domingo de los Tsachilas, pueda constituirse jurídicamente, documento en el cual consta los nombres y apellidos de los 29 accionistas, debiéndose solicitar el permiso de operación al consejo nacional de Tránsito. Inmediatamente se solicita al Banco del Austro la apertura de la cuenta de integración de capital por la suma de \$560.00, documentado por el cual y otros se incorporan a la estructura pública de constitución y se ingresan para su legalización a la notaría tercera del Cantón Santo Domingo del Dr. Vélez Matute. Practicadas estas diligencias se inscriben en el registro mercantil, con los debidos nombramientos y afiliación a la cámara de la producción y se remiten a la superintendencia de compañía solicitando la aprobación de la compañía aprueba la constitución de la compañía y dispone que la misma resolución sea marginada en la escritura pública e inscrita en el registro mercantil.

En días posteriores se contrató al personal indicado a fin de obtener el RUC para la compañía; así como también se trato con el abogado de la compañía a fin de tramitar el permiso de operación correspondiente, solicitando a los compañeros accionistas la documentación necesaria para la misma. Además se ha conversado con el Señor Alcalde de Santo Domingo a fin de que nos conceda un permiso para la parada ubicada junto al recinto ferial en la avenida quito.

Atentamente,

